

UNIVERSIDAD DE SUCRE
FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 001 DEL 2014

"Por medio de la cual se emite la nota aprobatoria del trabajo de grado de un estudiante del Programa de Medicina"

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades
Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que en el Acuerdo 01 de 2010 en el artículo 107, se establece como requisito parcial para la obtención del título, en los programas académicos de pregrado de la Universidad un trabajo de grado,
- Que en la resolución No. 57 de 2011 de Consejo Académico se aprueba la reestructuración del plan de estudios y créditos académicos del Programa de Medicina,
- Que en el documento que contiene la reestructuración del plan de estudios del Programa de Medicina señala que "las Prácticas Rotatorias I y II reemplazan el trabajo de grado"
- Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en sesión 001 del día 28 de enero de 2014, una vez verificada las notas de las Practicas Rotatorias I y II del estudiantes del Programa de Medicina,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Emitir la nota aprobatoria del trabajo de grado del estudiante del Programa de Medicina que se relaciona a continuación:

No. 0	APELLIDOS Y NOMBRES	CODIGO	NOTA DEFINITI VA	CALIFICACION FINAL (Trabajo de Grado)
1	LUIS CARLOS LOZANO RODELO	431-104740103	4.50	APROBADA

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Sincelejo, a los veintiocho (28) días del mes de enero del 2014

MARÍA LUCY HERNANDEZ CHADID
Presidenta

SCARLETH TAMARA OLIVER
Secretaria Ad- Hoc